

VISTO el Expediente N° 146993 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas F.C.H. – U.N.R.C., elevando el Proyecto del Curso Extracurricular de Posgrado **“Investigación educativa y formación docente: compromiso y agencia en los aprendizajes”**; y

CONSIDERANDO

Que el Curso Extracurricular de Posgrado tendrá como Docente Responsable a la Dra. Daiana Yamila RIGO (D.N.I. 29.830.628) (UNRC), como Docentes Co-Responsables a la Dra. Lourdes Cristina MACIEL DE OLIVEIRA (Cédula de Identidad -Uruguay- 1.326.451-0), (Universidad de la Empresa, Montevideo, Uruguay) y a la Mgtr. Alejandra Mercedes DELGADO (D.N.I. 24.992.668) (Instituto Superior Nuestra Señora del Valle, Cruz del Eje y la Universidad Católica de Córdoba).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Desarrollar un enfoque integral de la investigación educativa en la formación docente para impulsar la innovación pedagógica, mejorar las prácticas docentes y promover entornos de aprendizaje transformadores, integrando el compromiso y la agencia en los procesos educativos.

Que el Curso de referencia está destinado a: Docentes del nivel superior de educación; Profesionales del área educativa; que cumplan con el requisito de haber obtenido un título universitario de grado o un título de nivel superior no universitario de carreras de cuatro (4) años de duración como mínimo, tal como lo norma la reglamentación vigente del Régimen de Carreras de Posgrado de la U.N.R.C., Resolución C.S. N° 436/2023.

Que el Curso mencionado tendrá un cupo mínimo de cinco (5) y máximo de cuarenta (40) participantes.

Que se cuenta con aval académico del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Unidad Académica.

Que Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad informa que la implementación del Curso Extracurricular de Posgrado será no arancelada y que los docentes no cobrarán honorarios.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 04 de diciembre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Posgrado **“Investigación educativa y formación docente: compromiso y agencia en los aprendizajes”**, que tendrá como Docente Responsable a la Dra. Daiana Yamila RIGO (D.N.I. 29.830.628) (UNRC), como Docentes Co-Responsables a la Dra. Lourdes Cristina MACIEL DE OLIVEIRA (Cédula de Identidad -Uruguay- 1.326.451-0), (Universidad de la Empresa, Montevideo, Uruguay) y a la Mgtr. Alejandra Mercedes DELGADO (D.N.I. 24.992.668) (Instituto Superior Nuestra Señora del Valle, Cruz del Eje y la Universidad Católica de Córdoba), el que se llevará a



cabo con modalidad presencial virtual sincrónica los días 04 ,11 y 26 abril y 02 de mayo de 2025, con un total de 40 hs. (2 créditos).

ARTÍCULO 2º: Designar como Profesoras Extraordinarias Visitantes a la Dra. Lourdes Cristina MACIEL DE OLIVEIRA (Cédula de Identidad -Uruguay- 1.326.451-0), (Universidad de la Empresa, Montevideo, Uruguay) y a la Mgtr. Alejandra Mercedes DELGADO (D.N.I. 24.992.668) (Instituto Superior Nuestra Señora del Valle, Cruz del Eje y la Universidad Católica de Córdoba), quienes participarán del Curso Extracurricular de Posgrado aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 541/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 10 de diciembre de 2024 a las 15:49:34

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-541_24 Aprobar Curso de Posgrado Extracurric Investigacion educativa y formacion docente Rigo Cs Educacion [dc7280]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas